

Asunción, 3 de diciembre de 2024.

SEÑOR
GERENTE GENERAL

REF.: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL “MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR”.

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Señor Presidente y a los Señores miembros del Directorio, con relación a la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el “MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR”.

Al respecto, cumplimos en informarle cuanto sigue:

ANTECEDENTES

El Anexo I – Dictamen del Titular del Comité de Suministro Público para la aplicación del procedimiento por vía de excepción de fecha 29 de noviembre de 2024, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023 Capítulo IX. Procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción, por la Cual Se Reglamentan los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contratación es Públicas”, Artículo 93 “...*El procedimiento deberá ser fundado en un dictamen previo, emitido por el titular del Comité de Suministro Público...*”

MARCO LEGAL

Ley 7021/22. “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” Artículo 40.- Contratación por excepción. 2) Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia: “c) *Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables*”.

Artículo 52 del Decreto N° 2264 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”:
“...*Contratación por urgencia impostergable. La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como supuesto de excepción cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación convencional o especial, sino con grave perjuicio a los intereses públicos.*”

Resolución DNCP N° 4401/2023 Capítulo IX. Procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción, por la Cual Se Reglamentan los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contratación es Públicas”, Artículo 93. Procedimiento por urgencia impostergable con aviso de intención de compra. “...*El procedimiento de contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable con aviso de intención de compra, podrá ser realizado únicamente cuando la urgencia sea de tal magnitud que la publicación del llamado por el plazo señalado en la presente resolución, pueda generar un perjuicio al interés público. Las convocantes bajo su exclusiva responsabilidad podrán optar por la aplicación del presente procedimiento...*”

Artículo 94. Publicación para procedimientos con Aviso de Intención de Compra. “...*Las convocantes deberá publicar en el SICP un aviso de intención, con los datos requeridos por el sistema por un plazo mínimo de un día corrido previo a la fecha prevista para la apertura de ofertas. En estos casos se prescindirá de la difusión previa de las bases de la contratación.*”

Artículo 95. Publicación y documentos del procedimiento con aviso de intención de compra.
“*Cuando la convocante haya publicado el aviso de intención de compra, dentro del plazo establecido en el artículo precedente, deberá publicar en el SICP, dentro del plazo máximo de diez días hábiles computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, como mínimo, los siguientes documentos:*

- Dictamen suscripto por el titular del Comité de Suministro Público que justifique la realización del procedimiento de contratación por excepción con aviso de intención de compra;*

- b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- c) Acta de apertura de ofertas;
- d) Informe de evaluación de ofertas;
- e) Resolución de la máxima autoridad de la convocante que resuelva la adjudicación, convalide lo actuado y dé por acreditado el supuesto de excepción;
- f) Contrato, o en su defecto orden de compra o servicio;
- g) Cualquier otra documentación respaldatoria que la DNCP o la convocante, consideren pertinente difundir”.

La convocatoria de referencia fue publicada en fecha 29 de noviembre de 2024 y el acto de apertura de sobres fue realizada en fecha 3 de diciembre de 2024.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme lo solicitado por el área requirente, se prevé un monto total de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones).

Según correo electrónico de fecha 6 de setiembre de 2024 de la Gerencia Departamental de Planificación y de la Gerencia Departamental de Finanzas, informan que, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, corresponde la afectación presupuestaria y contable al siguiente objeto del gasto: 242 “Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales”, según el Presupuesto General de la Nación asignado al Banco Nacional de Fomento. Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 502/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024.

Se estima la siguiente distribución de monto, conforme lo solicitado por el área requirente y responsable del servicio:

242 “Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales”	
2024	G. 500.000.000.-
2025	G. 1.000.000.000.-
Total	G. 1.500.000.000.-

CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Contenido del Aviso de Intención de Compra y el Pliego de Bases y Condiciones han sido elaborados conforme a estándares aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes fueron remitidas por nota de fecha 30 de agosto de 2024 recepcionadas en fecha 10 de setiembre de 2024, de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física, área requirente y responsable del servicio, cuyos documentos fueron verificados Sección Control de Especificaciones Técnicas dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios.

El Dictamen Técnico de fecha 30 de agosto de 2024, en el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas refrendado por la Gerencia Departamental de Infraestructura Física, conforme reglamentación vigente.

El Dictamen de Precios Referenciales de fecha 6 de setiembre de 2024, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales, dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios.

Conforme al Artículo 94. “Publicación para procedimientos con aviso de intención de compra. Las convocantes deberán publicar en el SICP un aviso de intención, con los datos requeridos por el sistema por un plazo mínimo de un día corrido previo a la fecha prevista para la apertura de ofertas. En estos casos se prescindirá de la difusión previa de las bases de la contratación.

El aviso de intención deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido, con un nivel de detalle que permita una cotización adecuada por parte de los oferentes;
- b) Criterios de evaluación a ser utilizados;
- c) Condiciones en las que serán ejecutados los contratos;

- d) Plazos y condiciones de entrega, de prestación del servicio o de ejecución de la obra;
- e) Cantidades requeridas;
- f) Condiciones pago;
- g) Otros documentos requeridos según el objeto de la contratación”.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Asimismo, según correo electrónico de fecha 25 de octubre del corriente año de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física, informan que: “En atención a la necesidad de preservar el valor patrimonial de la sucursal del Banco Nacional de Fomento de la ciudad de Pilar, amparado por la Ley N° 5621/2016 de “Protección del Patrimonio Cultural” de Paraguay fueron realizados todos los procedimientos hasta obtener la aprobación de la Secretaría Nacional de Cultura, para los trabajos a ser realizados en la edificación.

Además de los siguiente Fundamentos Técnicos:

1. **Deterioro de aberturas y paredes de Fachada:**
Las aberturas de fachadas, compuestas por puertas y ventanas presentan partes faltantes y sueltas, como hojas, persianas, con marcos deteriorados y vidrios rotos por el paso tiempo; así también, la acción de los vientos, de la lluvia, y la falta de mantenimiento adecuado e ingreso de animales y alimañas fueron impactando no solo en las aberturas sino también en las paredes, produciendo suciedad, manchas de humedad, acumulación de polvo, desprendimiento de revoque y pintura, entre otros.
2. **Deterioro del techo existente:**
El techo de chapa se fue deteriorando gradualmente por diversos factores ambientales, el paso del tiempo y la falta de mantenimiento, presentando signos característicos como oxidación, goteras, daños por golpes, decoloración, fisuras, grietas, perforaciones, desprendimiento de partes y hasta agujeros en chapas, que traen como consecuencia filtraciones, ingreso de animales, hongos y moho y que puede desembocar en debilitamiento de la estructura portante metálico del techo.
3. **Riesgo de Colapso:**
El deterioro de la estructura de techo debido a los factores expuestos precedentemente y la falta de mantenimiento han debilitado la estabilidad de la misma, por lo que la necesidad de reparación con los trabajos previstos es urgente y la postergación de los trabajos podría complejizar las intervenciones en el futuro.
4. **Imposibilidad de Esperar un Procedimiento Licitatorio Convencional**
La combinación de factores como el deterioro acelerado de la fachada, de las aberturas y, el riesgo de deterioro del techo, la complejidad técnica de las obras de restauración y el impacto negativo en la imagen de la institución hacen evidente la imposibilidad de esperar un proceso licitatorio convencional. Cualquier demora podría generar consecuencias irreparables para el edificio de la sucursal, la seguridad de los ciudadanos y la reputación del Banco, además se cuenta con los recursos para dar inicio en el presente ejercicio.
5. **Consecuencias Negativas para la Comunidad:**
La destrucción de este patrimonio cultural debilitará la identidad de la comunidad de Pilar e impactará en su sentido de pertenencia, así como la imagen del Banco, por lo que realizar los trabajos de restauración garantizarán su sostenibilidad a largo plazo”.

Asimismo, se informa que la convocatoria de referencia fue publicada durante 4 (cuatro) días corridos.

CONSIDERACIONES

De acuerdo con lo solicitado por la Gerencia Departamental de Infraestructura Física, se detalla a continuación el servicio a ser requerido, con un resumen del precio referencial conforme al Anexo.

Sistema de adjudicación (por el total/lote/ítem): Por el Total.

Vigencia del Contrato: 12 meses.

Contrato Abierto: Aplica, por montos mínimos y máximos.

- Monto Mínimo: G. 750.000.000.-
- Monto Máximo: G. 1.500.000.000.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se eleva el informe del Comité de Evaluación de Ofertas CEO N° 79/2024 de fecha 3 de diciembre del 2024, resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compras para el "MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR", de conformidad al Decreto Reglamentario N° 9823/2023 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, nos permitimos solicitar la ratificación de lo actuado por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones referente a la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el "MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR".

En consecuencia, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad la autorización y aprobación del procedimiento, el Dictamen del Titular del Comité de Suministro Público, el Pliego de Bases y Condiciones y la aprobación del resultado del Informe CEO N° 79/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas de la convocatoria de referencia, que se acompaña con su correspondiente Proyecto de Resolución.

Igualmente se adjuntan copias de las documentaciones mencionadas en el presente informe.

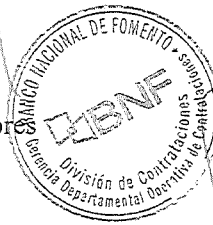
Atentamente.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES


CARLA M. LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores


MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

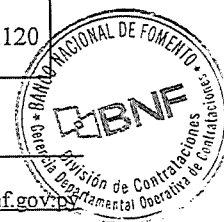

SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones



ANEXO

De acuerdo a lo solicitado por la Gerencia Departamental de Infraestructura Física, se detalla a continuación los servicios a ser requeridos, con un resumen de los precios referenciales:

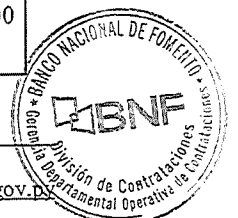
Nº	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Promedio (IVA incluido)
TRABAJOS PRELIMINARES					
1	Limpieza de obras, incluye desmalezamiento y retiro de residuos en el perímetro de la edificación	Unidad	1	Evento	7.029.000
2	Retiro de letras corpóreas del BNF existente en fachada del segundo piso, con recuperación	Unidad	1	Evento	3.280.200
3	Reparación de portones vehiculares existentes.	Unidad	1	Evento	937.200
4	Reparación de moquetas y paredes por retiro de marcos de madera existente	Metros Cuadrados	1	Evento	23.271
5	Limpieza de rejillas abiertas de desagüe pluvial existente	Unidad	1	Evento	39.050
6	Limpieza de caños de bajadas pluviales existentes.	Metro Lineal	1	Evento	35.288
7	Desmante de compresores de equipos de Aire acondicionado de Fachada	Unidad	1	Evento	546.700
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TECHO METALICO EXISTENTE					
8	Desmontaje de piezas de tapa cumbreira de chapa galvanizada existente	Metro Lineal	1	Evento	93.720
9	Desmontaje de piezas de cubre bordes de chapa galvanizada lisa existente	Metro Lineal	1	Evento	93.720
10	Desmontaje de chapa lisa metálica rota o degradada de la estructura del techo.	Unidad	1	Evento	48.120
11	Desmontaje de chapa ondulada metálica galvanizada existente	Unidad	1	Evento	48.120
12	Desmontaje de piezas de chapas lisas tipo pecho paloma invertida en garganta existente	Metro Lineal	1	Evento	35.288
13	Desmontaje de canaleta aérea tipo media caña de chapa lisa, con sus respectivas boquetas cónicas del mismo material	Metro Lineal	1	Evento	24.060
14	Montaje de piezas de chapa lisa de zinc incluye remachado en la estructura.	Unidad	1	Evento	70.290
15	Montaje de piezas de chapa ondulada metálica galvanizada.	Unidad	1	Evento	70.290
16	Montaje de piezas de tapa cumbreira de chapa lisa galvanizada.	Unidad	1	Evento	70.290
17	Montaje de chapa lisa cubre bordes	Metro Lineal	1	Evento	48.120



18	Montaje de chapas lisa de forma de garganta tipo pecho paloma invertida	Metro Lineal	1	Evento	48.120
19	Colocación de canaleta aérea tipo media caña de 55 de desarrollo, en chapa N°20, con soportes semicirculares.	Metro Lineal	1	Evento	39.050
20	Aplicación de Anti oxido en las chapas del techo metálico existente.	Metros Cuadrados	1	Evento	34.364
21	Aplicación de Convertidor de óxido sobre chapas	Metros Cuadrados	1	Evento	28.872
22	Pintura sintética de chapa galvanizada.	Metros Cuadrados	1	Evento	53.108
23	Pintura de las canaletas y sus bajadas metálicas.	Metro Lineal	1	Evento	34.364
AISLACION DE ENTRETECHO					
24	Limpieza de todo el espacio del entretecho y en la estructura metálica y tirantes de madera del techo.	Unidad	1	Evento	468.600
25	Media caña para canalización de aguas que ingresen en el interior para desagotar al exterior	Metro Lineal	1	Evento	28.070
26	Lecherada impermeabilizante sobre el contrapiso existente y que incluya el muro perimetral existente.	Metros Cuadrados	1	Evento	34.364
27	Pintura del piso y el muro perimetral hasta una altura de 0,50 cm con hidro repelente y tela geotextil.	Metros Cuadrados	1	Evento	96.922
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ABERTURAS (perimetrales del edificio)					
28	Desmante de puertas de madera (hoja, marco, persianas, postigos y vidriera, contramarco y tirafondos, incluye acarreo y retiro de escombros).	Unidad	1	Evento	234.300
29	Desmante de ventana de madera (hoja, marco, persianas, postigos y vidriera, contramarco y tirafondos, incluye acarreo y retiro de desechos).	Unidad	1	Evento	171.820
30	Limpieza y lijado de las aberturas incluye marcos y hojas	Metros Cuadrados	1	Evento	19.248
31	Limpieza, remoción de pintura existente y preparación de superficie.	Metros Cuadrados	1	Evento	24.060
ABERTURAS, HERRAJES y PERSIANAS					
32	Ventana de madera persiana - tipo 1 existente. 65% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	904.398
33	Ventana de madera vidriera - tipo 1 existente. 65% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	548.262



34	Ventana de madera persiana - tipo 2 existente. 65% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	904.398
35	Ventana de madera vidriera - tipo 2 existente. 65% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	548.262
36	Ventana metálica - tipo existente. 25% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	593.560
37	Colocación de ventana de madera - tipo existente.	Unidad	1	Evento	343.640
38	Colocación de herrajes en puertas principal - tipo existente.	Unidad	1	Evento	187.440
39	Mantenimiento de herrajes y manijas en bronce de ventanas y puertas incluye bisagra, picaportes, manijas, pasadores externos.	Unidad	1	Evento	359.260
40	Colocación de contramarcos de madera - tipo existente.	Metro Lineal	1	Evento	32.080
41	Colocación de marcos de madera.	Unidad	1	Evento	640.420
42	Mantenimiento correctivo de puertas.	Unidad	1	Evento	390.500
PINTURA DE ABERTURAS Y ELEMENTOS METALICOS					
43	Tratamiento de Aberturas anti Cup'i.	Metros Cuadrados	1	Evento	64.160
44	Aplicación de barniz Marino semi Brillo - Satinado Mate en las aberturas internas, incluye ventanas vidrieras y postigos	Metros Cuadrados	1	Evento	40.100
45	Aplicación de pintura sintética en las partes externas incluye persianas ambas caras	Metros Cuadrados	1	Evento	53.108
46	Aplicación de Anti oxido a las rejas, barandas y puertas metálicas	Metros Cuadrados	1	Evento	34.364
47	Aplicación de convertidor de óxido a rejas, barandas y puertas metálicas	Metros Cuadrados	1	Evento	28.872
48	Pintura anti óxido de escalera metálica caracol	Unidad	1	Evento	206.184
49	Pintura sintética de escalera metálica caracol	Unidad	1	Evento	318.648
50	Remoción de pintura sintética existente en rejas, portones y barandas metálicas.	Metros Cuadrados	1	Evento	15.620
51	Pintura sintética de rejas, barandas y portones metálicas.	Metros Cuadrados	1	Evento	53.108
INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL					
52	Desmante de Instalación de desagüe cloacal existente en el patio, incluye picado de pared/piso y retiro de escombros.	Metro Lineal	1	Evento	262.416
53	Colocación de cañería de PVC 100mm	Metro Lineal	1	Evento	140.580
54	Pozo absorbente con doble tapa registro de metal de 0.60 de diámetro: 2m, profundidad: 3 m.	Unidad	1	Evento	7.029.000



55	Registro de inspección con doble tapa: superior de hierro e inferior de hormigón, de 60x60 cm prof. mínima: 0.45m	Unidad	1	Evento	4.686.000
56	Relleno de pozo ciego existente con escombros y arena gorda	Metros cubicos	1	Evento	195.250
57	Relleno de los registros existentes con escombros y arena gorda	Unidad	1	Evento	390.500
58	Aislación en las fachadas posteriores con hidropelente y tela geotextil altura de 30cm en total	Metro Lineal	1	Evento	367.070
INSTALACION DE AGUA CORRIENTE					
59	Desmote de Instalación de agua corriente desde la acometida hasta la llave de paso de planta baja/alta. incluye picado de pared/piso y retiro de escombros.	Metro Lineal	1	Evento	290.532
60	Alimentación de agua corriente de 3/4" de la acometida a la llave de paso general	Metro Lineal	1	Evento	206.965
61	Colocación de cañería agua corriente de 1/2", incluye colocación de codos y tee de 1/2"	Metro Lineal	1	Evento	132.770
INSTALACIONES ELECTRICAS PARCIAL DE LAS LUCES DE FACHADAS					
62	Alimentación al tablero general y habilitación, solo artefactos perimetrales de fachadas	Metro Lineal	1	Evento	257.730
63	Verificación general de los cables, tableros y artefactos existentes.	Unidad	1	Evento	1.015.300
64	Colocación de artefactos de iluminación tipo de embutir en la vereda incluye lámpara luz cálida de 16W	Unidad	1	Evento	156.200
65	Colocación de artefactos de iluminación tipo de Proyector LED VCP 200W 6500k	Unidad	1	Evento	343.640
66	Colocación de artefactos de iluminación tipo reflector de adosar IODO Cuarzo 150W.	Unidad	1	Evento	289.751
67	Colocación de artefactos de iluminación tipo colgantes de metal en el entretecho incluye lámpara tipo LED 15 Watts	Unidad	1	Evento	499.840
PINTURA DE FACHADAS					
68	Limpieza de las paredes de moho y manchas	Metros Cuadrados	1	Evento	54.670
69	Preparación y relleno de los huecos existentes para base de pintura en revoque de fachada.	Metros Cuadrados	1	Evento	43.736
70	Pintura a la cal de paredes, con entonador y fijador en toda la fachada.	Metros Cuadrados	1	Evento	28.872
VARIOS					
71	Desmote de bancos existentes en vereda	Unidad	1	Evento	468.600



72	Reparación de piso de vereda	Metros Cuadrados	1	Evento	72.180
73	Vallado de obra, incluye portón de acceso	Metros Cuadrados	1	Evento	210.870
MATERIALES					
74	Ladrillo común	Unidad	1	Unidad	1.043
75	Arena lavada de 5 m3	Metros cubicos	1	Camionada	507.650
76	Arena gorda de 5 m3	Metros cubicos	1	Camionada	546.700
77	Cal hidratada en bolsa de 40 kg	Unidad	1	Bolsa	124.960
78	Cemento de albañilería en bolsa de 40 Kg	Unidad	1	Bolsa	120.300
79	Cemento puzolánico de 50kg	Unidad	1	Bolsa	148.390
80	Aditivo plastificante para revoques y mezcla de asiento de mamposterías, permitiendo la sustitución total o parcial de la cal. En botella de 1 L.	Unidad	1	Botella	93.720
81	Chapa lisa galvanizada de 20	Unidad	1	Unidad	367.070
82	Chapa galvanizada ondulada 20	Unidad	1	Unidad	707.586
83	Pintura barniz Marino semi Brillo - Satinado Mate. Elaborado a base de resinas alquídicas y agentes mateantes para excelente acabado. En balde 3.6 litros	Unidad	1	Balde	290.532
84	Pintura látex profesional exterior, en balde de 18 L. Color a elección.	Unidad	1	Balde	1.218.360
85	Pintura sintética exterior, en balde de 3.6 L. Color a elección.	Unidad	1	Balde	371.756
86	Pintura antióxido para metales exterior, color a elección, balde de 3.6 Litros	Unidad	1	Balde	468.600
87	Pintura tipo convertidor de óxido que funciona como inhibidor y estabilizador de corrosión, acabado mate y color a elección, balde de 3,6 litros	Unidad	1	Balde	546.700
88	Aguarrás diluyente en botella de 5 litros	Unidad	1	Bidón	171.820
89	Geotextil no tejido con agujas de filamentos continuos 100% de poliéster. En rollo de 2,3m de ancho por 1m	Metro lineal	1	Unidad	328.020
90	Hidro repelente para tratamiento de protección superficial incoloro sobre materiales absorbentes expuestos como hormigón, revoques, etc. en balde de 18litros	Unidad	1	Balde	1.562.000
91	Pintura de acción fungicida e insecticida contra polillas, termitas, hormigas carpinteras, hongos y los que producen la manchas y la pudrición blanda. En balde de 3,6 litros	Unidad	1	Balde	496.716





92	Removedor de pintura y barnices formulado exclusivamente a base de solventes (sin cáustico), para remover o decapar todo tipo de pinturas. En botella de 3,6 litros	Unidad	1	Balde	467.038
93	Caño PVC cloacal de 100mm. Tira de 12 metros.	Unidad	1	Tira	898.150
94	Reloj Tork sencillo 220V	Unidad	1	Unidad	281.160
95	Tablero eléctrico de embutir o adosar para 8 llaves TM	Unidad	1	Unidad	859.100
96	Disyuntor termo magnético de 1x10 A	Unidad	1	Unidad	140.580
97	Disyuntor termo magnético de 1x32 A	Unidad	1	Unidad	140.580
98	Disyuntor termo magnético de 1x50 A	Unidad	1	Unidad	187.440
99	Artefactos de iluminación tipo de embutir de piso, de Acero o Plástico, Acabado: Borde de Acero, incluye Lámpara: PAR38, Rosca: E27	Unidad	1	Unidad	343.640
100	Artefactos de iluminación tipo de Proyector incluye lámpara LED VCP 200W 6500k	Unidad	1	Unidad	1.030.920
101	Reflector de adosar incluye lámpara IODO Cuarzo 150W.	Unidad	1	Unidad	656.040
102	Artefactos de iluminación tipo colgantes de metal, incluye lámpara	Unidad	1	Unidad	593.560
103	Cable multifilar de 2 mm, resistente a intemperie y llamas, color a elección. En paquete 100m	Unidad	1	Paquete	452.980
104	Cable multifilar de 4 mm, resistente a intemperie y llamas, color a elección. En paquete 100m	Unidad	1	Paquete	835.733
105	Cable multifilar de 6 mm, resistente a intemperie y llamas, color a elección. En paquete 100m	Unidad	1	Paquete	1.234.011
106	Caño corrugado flexible de 1/2", en rollo de 50m	Unidad	1	Rollo	492.093
107	Caño corrugado flexible de 3/4", en rollo de 50m	Unidad	1	Rollo	623.707
108	Caño PVC de 3/4", en tira de 6m	Unidad	1	Tira	260.229
109	Caño de PVC de 1/2", en tira de 6m	Unidad	1	Tira	172.132
110	Cañería de PVC 100mm. Tira de 6 metros	Unidad	1	Tira	121.027
111	Cañería de PVC 150mm. Tira de 6 metros	Unidad	1	Tira	274.523
112	Cañería de PVC 200mm. Tira de 6 metros	Unidad	1	Tira	594.567
113	Baldosas de piso de granito ranurado de 40x40	Metros Cuadrados	1	Unidad	276.474
114	Canaleta aérea tipo media caña de 55 de desarrollo, en chapa N°20, con soportes semicirculares	Metro lineal	1	Unidad	147.551

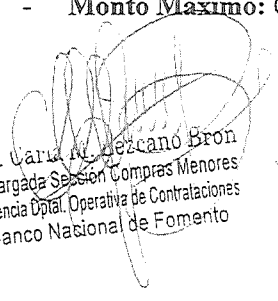


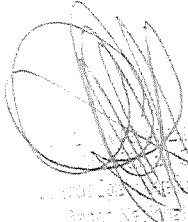



115	Provisión de madera lapacho cepillada, lijada, trazos rectos y sin astillas	Metros Cuadrados	1	Unidad	998.987
116	Provisión de madera cedro cepillada, lijada, trazos rectos y sin astillas	Metros Cuadrados	1	Unidad	867.373

Contrato Abierto: Aplica, por montos mínimos y máximos.

- **Monto Mínimo:** G. 750.000.000.-
- **Monto Máximo:** G. 1.500.000.000.-


Mg. María Alejandra Bron
Encargada Sesión Compras Menores
Gerencia Deptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento


Mg. María Alejandra Bron
Encargada Sesión Compras Menores
Gerencia Deptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento


SILVEO EDUARDO ESTIGARRÍA QUIÑONES
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones



Asunción, 29 de noviembre de 2024.

REF.: ANEXO I – DICTAMEN DEL TITULAR DEL COMITÉ DE SUMINISTROS PÚBLICOS ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VÍA DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA.

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra “**Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar**”.

ANTECEDENTES

Resolución DNCP N° 4401/2023 Capítulo IX. Procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción, por la Cual Se Reglamentan los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7027/22 “De Suministro y Contratación es Públicas”, Artículo 93. Procedimiento por urgencia impostergable con aviso de intención de compra. “...*El procedimiento de contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable con aviso de intención de compra, podrá ser realizado únicamente cuando la urgencia sea de tal magnitud que la publicación del llamado por el plazo señalado en la presente resolución, pueda generar un perjuicio al interés público. Las convocantes bajo su exclusiva responsabilidad podrán optar por la aplicación del presente procedimiento. El procedimiento deberá ser fundado en un dictamen previo, emitido por el titular del Comité de Suministro Público. Dicho dictamen será publicado en el SICP al momento de la comunicación de la contratación. La DNCP otorgará código de contratación a los procedimientos de contratación que cumplan con los criterios y preceptos legales vigente.*”

Artículo 94. Publicación para procedimientos con Aviso de Intención de Compra. “...*Las convocantes deberá publicar en el SICP un aviso de intención, con los datos requeridos por el sistema por un plazo mínimo de un día corrido previo a la fecha prevista para la apertura de ofertas. En estos casos se prescindirá de la difusión previa de las bases de la contratación.*”

En virtud de las disposiciones del Artículo 40, inciso 2. c) de la Ley N° 7021/22, se procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCIÓN

El correo electrónico de fecha 25 de octubre del corriente año de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física, informan que: “*En atención a la necesidad de preservar el valor patrimonial de la sucursal del Banco Nacional de Fomento de la Ciudad de Pilar, amparado por la Ley N° 5621/2016 de “Protección del Patrimonio Cultural” de Paraguay fueron realizados todos los procedimientos hasta obtener la aprobación de la Secretaría Nacional de Cultura, para los trabajos a ser realizados en la edificación.*”

Además de los siguiente Fundamentos Técnicos:

- Deterioro de aberturas y paredes de Fachada:**
Las aberturas de fachadas, compuestas por puertas y ventanas presentan partes faltantes y sueltas, como hojas, persianas, con marcos deteriorados y vidrios rotos por el paso tiempo; así también, la acción de los vientos, de la lluvia, y la falta de mantenimiento adecuado e ingreso de animales y alimañas fueron impactando no solo en las aberturas sino también en las paredes, produciendo suciedad, manchas de humedad, acumulación de polvo, desprendimiento de revoque y pintura, entre otros.
- Deterioro del techo existente:**
El techo de chapa se fue deteriorando gradualmente por diversos factores ambientales, el paso del tiempo y la falta de mantenimiento, presentando signos característicos como oxidación, goteras, daños por golpes, decoloración, fisuras, grietas, perforaciones, desprendimiento de partes y hasta

agujeros en chapas, que traen como consecuencia filtraciones, ingreso de animales, hongos y moho y que puede desembocar en debilitamiento de la estructura portante metálico del techo.

3. **Riesgo de Colapso:**

El deterioro de la estructura de techo debido a los factores expuestos precedentemente y la falta de mantenimiento han debilitado la estabilidad de la misma, por lo que la necesidad de reparación con los trabajos previstos es urgente y la postergación de los trabajos podría complejizar las intervenciones en el futuro.

4. **Imposibilidad de Esperar un Procedimiento Licitatorio Convencional**

La combinación de factores como el deterioro acelerado de la fachada, de las aberturas y, el riesgo de deterioro del techo, la complejidad técnica de las obras de restauración y el impacto negativo en la imagen de la institución hacen evidente la imposibilidad de esperar un proceso licitatorio convencional. Cualquier demora podría generar consecuencias irreparables para el edificio de la sucursal, la seguridad de los ciudadanos y la reputación del Banco, además se cuenta con los recursos para dar inicio en el presente ejercicio.

5. **Consecuencias Negativas para la Comunidad:**

La destrucción de este patrimonio cultural debilitará la identidad de la comunidad de Pilar e impactará en su sentido de pertenencia, así como la imagen del Banco, por lo que realizar los trabajos de restauración garantizarán su sostenibilidad a largo plazo”.

SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN

(...) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

(...) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligran o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;

(...) Se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación;

(...) Derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas;

(...) Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o contratista que hubiere resultado ganador en una licitación. En este caso, la Contratante podrá adjudicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato rescindido al participante que hubiera presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento;

(...) Se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas;

(X) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,

(...) Previa tasación por órganos competentes, se acepte la adquisición de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios a título de dación en pago, a favor del Estado Paraguayo, siempre que se observen los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la presente Ley.

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO

Por la presente ponemos a consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Dirección de Normas y Control, la justificación del procedimiento de contratación a través de la vía de la excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el **“Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar”**, de acuerdo con lo previsto en el Art. 40 inciso 2. c) de la Ley 7021/22 y el artículo 52 del Decreto N° 2264 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” que copiado en su parte pertinente dispone:

Artículo 40.- Contratación por excepción: “...Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan:

2. **Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia:**

c) **Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables...”**

Artículo 52 del Decreto N° 2264: “...Contratación por urgencia impostergable. La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como supuesto de excepción cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación convencional o especial, sino con grave perjuicio a los intereses públicos”.

En este sentido resulta fundamental exponer la justificación para la realización del presente llamado, conforme al correo electrónico remitido por la Gerencia Departamental de Infraestructura Física mencionado anteriormente.

Cabe destacar que la convocatoria de referencia se comunicó a la DNCP, sin embargo, tuvo una retención por parte de la DNCP. Al respecto, una vez obtenida toda la documentación pertinente para la contestación de reparo y según Resolución DNCP N° 1430/2024 venció el plazo del mismo, motivo por el cual por nota GDOC N° 1.178/2024 de fecha 14 de octubre del corriente año se solicitó a la DNCP prórroga de contestación de reparo, no obteniendo respuesta favorable al pedido.

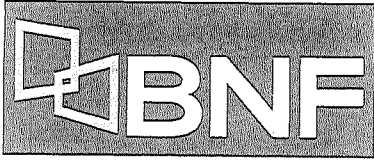
Así mismo, por correo institucional de fecha 29 de noviembre de 2024 la Gerencia Departamental de Infraestructura Física informa que: “...*En ese marco y habiendo verificado el documento, damos conformidad y visto bueno correspondiente al contenido del adjunto, para sus fines pertinentes*”.

CONCLUSIÓN

En virtud de los antecedentes de referencia, el Titular del Comité de Suministro Público considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el **Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar**, para lo cual recomienda se dicte la resolución pertinente, salvo mejor parecer.

Firmado digitalmente por
Roque Alberto Gonzalez
Candia
Fecha: 2024.12.03 14:32:22
-03'00'

ROQUE ALBERTO GONZÁLEZ CANDIA
Titular
Comité de Suministros Públicos
BANCO NACIONAL DE FOMENTO



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

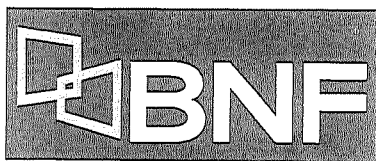
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; el Decreto N° 2264 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022; Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; las Especificaciones Técnicas de fecha 30 de agosto de 2024 de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física; el Dictamen Técnico de fecha 30 de agosto de 2024; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 6 de septiembre de 2024; el correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2024 de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física; el Anexo I – Dictamen del Titular del Comité de Suministro de fecha 29 de noviembre de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 502 de fecha 29 de noviembre de 2024; el correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2024 de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física; el informe CEO N° 79 de fecha 3 de diciembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe G.D.O.C. N° 1478 de fecha 3 de diciembre de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, referente a la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Artículo 40.- Contratación por excepción. “...2) *Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia inc c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables...*”; el Decreto Reglamentario N° 2264 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Artículo 52: “...*Contratación por urgencia impostergable. La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como supuesto de excepción cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación convencional o especial, sino con grave perjuicio a los intereses públicos;* la Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “**POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**. Art. 93, Art. 94 y Art. 95; las Especificaciones Técnicas remitidas por nota de fecha 30 de agosto de 2024 de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas y sus modificaciones remitida por correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2024; el Dictamen Técnico de fecha 30 de agosto de 2024 que sustentan las Especificaciones Técnicas requeridas, refrendado por la Gerencia Departamental de Infraestructura Física dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, conforme reglamentación vigente; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 6 de septiembre de 2024 elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; el correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2024 de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física por la cual remiten la justificación de la convocatoria de referencia; el Anexo I – Dictamen del Titular del Comité de Suministro de fecha 29 de noviembre de 2024 para la aplicación del procedimiento por vía de excepción, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023 Capítulo IX. Procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción, por la Cual Se Reglamentan los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contratación es Públicas”, Artículo 93 “...*El procedimiento deberá ser fundado en un dictamen previo, emitido por el titular del Comité de Suministro Público...*”; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 502 de fecha 29 de noviembre de 2024; el informe CEO N° 79 de fecha 3 de diciembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas por el cual recomienda adjudicar a la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. con el RUC N° 80009161-2; el informe G.D.O.C. N° 1478 de fecha 3 de diciembre de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, referente a la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el



Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



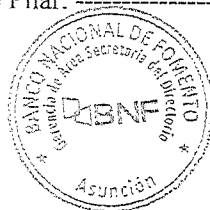
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR (Cont. 2)

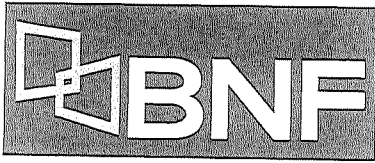
Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar, por la cual solicita la ratificación del informe G.D.O.C. N° 1478 de fecha 3 de diciembre de 2024 y lo actuado por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, la autorización y aprobación del procedimiento, del Dictamen del Titular del Comité de Suministro Público, el Contenido del Aviso de Intención de Compra, el Pliego de Bases y Condiciones y la aprobación del resultado del informe CEO N° 79 de fecha 3 de diciembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas para la convocatoria mencionada; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
RESUELVE:

- Art. 1°) Ratificar el informe G.D.O.C. N° 1478 de fecha 3 de diciembre de 2024 y lo actuado por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones en relación a la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el "Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar".-----
- Art. 2°) Aprobar el Anexo I – Dictamen del Titular del Comité de Suministro Público.-----
- Art. 3°) Autorizar el procedimiento de la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el "Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar".-----
- Art. 4°) Aprobar el Contenido del Aviso de Intención de Compra cuyo llamado se autoriza en los términos del Anexo que consta de 27 (veintisiete) páginas.-----
- Art. 5°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones cuyo llamado se autoriza en los términos del Anexo que consta de 63 (sesenta y tres) páginas.-----
- Art. 6°) Aprobar el resultado del informe CEO N° 79 de fecha 3 de diciembre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el "Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar".-----
- Art. 7°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el "Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar", a la firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L** con el **RUC N° 80009161-2**, en la modalidad de Contrato abierto por el por el monto mínimo de G. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo de G. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación, en base a las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 6°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 9 (nueve) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.-----
- Art. 8°) Designar a la funcionaria Patricia Marlene Candia Fariña, Jefa de División Logística y de Gestión, dependiente de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física, con C.I. N° 2.359.754 como el Administrador de Contrato para la Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra para el Mantenimiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Pilar.-----



Es copia: *Mios*
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaria del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

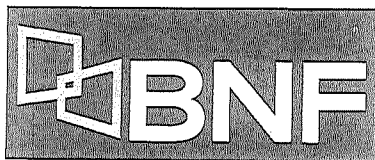
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR (Cont. 3)

- Art. 9º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada según lo establecido en el Artículo 7º) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 5º) de la presente Resolución.-----
- Art. 10º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 7º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.-----
- Art. 11º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 10º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----
- Art. 12º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.-----
- Art. 13º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes - **MIEMBROS TITULARES**
María Daniela Britos Martínez - **SECRETARIA DEL DIRECTORIO**
mm



Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



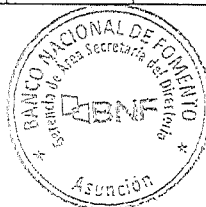
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR

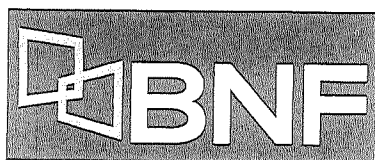
ANEXO I

➤ FIRMA ADJUDICADA: RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. con el RUC N° 80009161-2

MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR							
N°	Código de Catálogo	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
TRABAJOS PRELIMINARES							
1	7213160 1-013	Limpieza de obras, incluye desmalezamiento y retiro de residuos en el perímetro de la edificación	Unidad	1	Evento	7.401.537	7.401.537
2	7210150 7-001	Retiro de letras corpóreas del BNF existente en fachada del segundo piso, con recuperación	Unidad	1	Evento	3.454.051	3.454.051
3	7312160 2-008	Reparación de portones vehiculares existentes.	Unidad	1	Evento	938.043	938.043
4	7210150 7-001	Reparación de mochetas y paredes por retiro de marcos de madera existente	Metros Cuadrados	1	Evento	25.574	25.574
5	7210150 7-001	Limpieza de rejillas abiertas de desagüe pluvial existente	Unidad	1	Evento	42.915	42.915
6	7210150 7-001	Limpieza de caños de bajadas pluviales existentes.	Metro Lineal	1	Evento	38.781	38.781
7	7210151 1-002	Desmonte de compresores de equipos de Aire acondicionado de Fachada	Unidad	1	Evento	575.675	575.675
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TECHO METALICO EXISTENTE							
8	8011161 3-9999	Desmontaje de piezas de tapa cumbre de chapa galvanizada existente	Metro Lineal	1	Evento	102.998	102.998
9	8011161 3-9999	Desmontaje de piezas de cubre bordes de chapa galvanizada lisa existente	Metro Lineal	1	Evento	102.998	102.998
10	8011161 3-9999	Desmontaje de chapa lisa metálica rota o degradada de la estructura del techo.	Unidad	1	Evento	52.883	52.883
11	8011161 3-9999	Desmontaje de chapa ondulada metálica galvanizada existente	Unidad	1	Evento	52.883	52.883



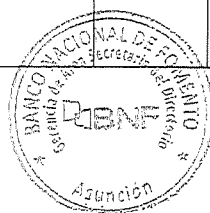
Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



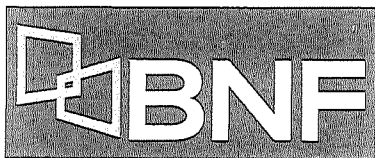
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR

12	8011161 3-9999	Desmontaje de piezas de chapas lisas tipo pecho paloma invertida en garganta existente	Metro Lineal	1	Evento	38.781	38.781
13	7210160 3-9999	Desmontaje de canaleta aérea tipo media caña de chapa lisa, con sus respectivas boquetas cónicas del mismo material	Metro Lineal	1	Evento	26.441	26.441
14	8011161 3-9999	Montaje de piezas de chapa lisa de zinc incluye remachado en la estructura.	Unidad	1	Evento	74.015	74.015
15	8011161 3-9999	Montaje de piezas de chapa ondulada metálica galvanizada.	Unidad	1	Evento	74.015	74.015
16	8011161 3-9999	Montaje de piezas de tapa cumbre de chapa lisa galvanizada.	Unidad	1	Evento	74.015	74.015
17	8011161 3-9999	Montaje de chapa lisa cubre bordes	Metro Lineal	1	Evento	50.670	50.670
18	8011161 3-9999	Montaje de chapas lisa de forma de garganta tipo pecho paloma invertida	Metro Lineal	1	Evento	50.670	50.670
19	7210160 3-002	Colocación de canaleta aérea tipo media caña de 55 de desarrollo, en chapa N°20, con soportes semicirculares.	Metro Lineal	1	Evento	41.120	41.120
20	7213160 1-012	Aplicación de Anti oxido en las chapas del techo metálico existente.	Metros Cuadrados	1	Evento	37.766	37.766
21	7213160 1-012	Aplicación de Convertidor de óxido sobre chapas	Metros Cuadrados	1	Evento	31.730	31.730
22	7213160 1-012	Pintura sintética de chapa galvanizada.	Metros Cuadrados	1	Evento	58.365	58.365
23	7213160 1-012	Pintura de las canaletas y sus bajadas metálicas.	Metro Lineal	1	Evento	37.766	37.766
AISLACION DE ENTRETECHO							
24	7210150 7-001	Limpieza de todo el espacio del entretecho y en la estructura metálica y tirantes de madera del techo.	Unidad	1	Evento	469.022	469.022
25	7213160 1-006	Media caña para canalización de aguas que ingresen en el interior para desagotar al exterior	Metro Lineal	1	Evento	30.849	30.849



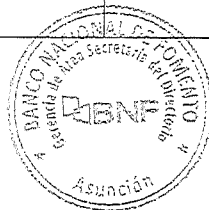
Es copia. *Mos*
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Asesoría y Control del Directorio



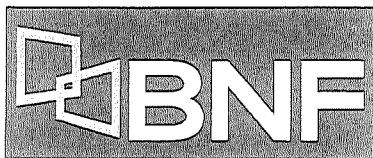
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR

26	7213160 1-006	Lecherada impermeabilizante sobre el contrapiso existente y que incluya el muro perimetral existente.	Metros Cuadrados	1	Evento	37.766	37.766
27	7213160 1-006	Pintura del piso y el muro perimetral hasta una altura de 0,50 cm con hidro repelente y tela geotextil.	Metros Cuadrados	1	Evento	106.517	106.517
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ABERTURAS (perimetrales del edificio)							
28	7210260 2-005	Desmante de puertas de madera (hoja, marco, persianas, postigos y vidriera, contramarco y tirafondos, incluye acarreo y retiro de escombros).	Unidad	1	Evento	246.718	246.718
29	7210260 2-005	Desmante de ventana de madera (hoja, marco, persianas, postigos y vidriera, contramarco y tirafondos, incluye acarreo y retiro de desechos).	Unidad	1	Evento	180.926	180.926
30	7210150 7-001	Limpieza y lijado de las aberturas incluye marcos y hojas	Metros Cuadrados	1	Evento	21.153	21.153
31	7210150 7-001	Limpieza, remoción de pintura existente y preparación de superficie.	Metros Cuadrados	1	Evento	26.441	26.441
ABERTURAS, HERRAJES y PERSIANAS							
32	7213160 1-010	Ventana de madera persiana - tipo 1 existente. 65% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	952.331	952.331
33	7213160 1-010	Ventana de madera vidriera - tipo 1 existente. 65% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	577.320	577.320
34	7213160 1-010	Ventana de madera persiana - tipo 2 existente. 65% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	952.331	952.331
35	7213160 1-010	Ventana de madera vidriera - tipo 2 existente. 65% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	577.320	577.320
36	7213160 1-010	Ventana metálica - tipo existente. 25% de reposición.	Metros Cuadrados	1	Evento	625.019	625.019
37	7210260 2-005	Colocación de ventana de madera - tipo existente.	Unidad	1	Evento	361.853	361.853
38	7210150 5-001	Colocación de herrajes en puertas principal - tipo existente.	Unidad	1	Evento	197.374	197.374



Es copia
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Asesesoría Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR

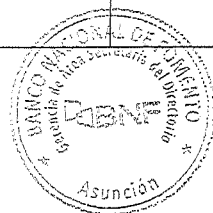
39	7210150 5-001	Mantenimiento de herrajes y manijas en bronce de ventanas y puertas incluye bisagra, picaportes, manijas, pasadores externos.	Unidad	1	Evento	378.301	378.301
40	7210260 2-005	Colocación de contramarcos de madera - tipo existente.	Metro Lineal	1	Evento	35.255	35.255
41	7210260 2-005	Colocación de marcos de madera.	Unidad	1	Evento	674.362	674.362
42	7210260 2-001	Mantenimiento correctivo de puertas.	Unidad	1	Evento	411.197	411.197

PINTURA DE ABERTURAS Y ELEMENTOS METALICOS

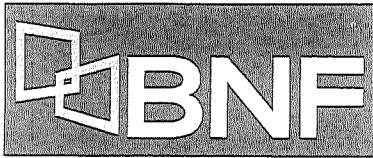
43	7210240 1-003	Tratamiento de Aberturas anti Cupi'i.	Metros Cuadrados	1	Evento	70.511	70.511
44	7210240 1-003	Aplicación de barniz Marino semi Brillo - Satinado Mate en las aberturas internas, incluye ventanas vidrieras y postigos	Metros Cuadrados	1	Evento	44.069	44.069
45	7210240 1-003	Aplicación de pintura sintética en las partes externas incluye persianas ambas caras	Metros Cuadrados	1	Evento	58.365	58.365
46	7210240 1-003	Aplicación de Anti oxido a las rejas, barandas y puertas metálicas	Metros Cuadrados	1	Evento	37.766	37.766
47	7210240 1-003	Aplicación de convertidor de óxido a rejas, barandas y puertas metálicas	Metros Cuadrados	1	Evento	31.730	31.730
48	7210240 1-003	Pintura anti óxido de escalera metálica caracol	Unidad	1	Evento	226.596	226.596
49	7210240 1-003	Pintura sintética de escalera metálica caracol	Unidad	1	Evento	350.194	350.194
50	8011161 3-9999	Remoción de pintura sintética existente en rejas, portones y barandas metálicas.	Metros Cuadrados	1	Evento	17.166	17.166
51	7213160 1-012	Pintura sintética de rejas, barandas y portones metálicas.	Metros Cuadrados	1	Evento	58.365	58.365

INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL

52	7210150 7-001	Desmante de Instalación de desagüe cloacal existente en el patio, incluye picado de pared/piso y retiro de escombros.	Metro Lineal	1	Evento	276.324	276.324
----	------------------	---	--------------	---	--------	---------	---------



Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR

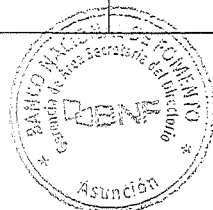
53	7210151 0-998	Colocación de cañería de PVC 100mm	Metro Lineal	1	Evento	148.031	148.031
54	7210150 7-001	Pozo absorbente con doble tapa registro de metal de 0.60 de diámetro: 2m, profundidad: 3 m.	Unidad	1	Evento	7.035.208	7.035.208
55	7210150 7-001	Registro de inspección con doble tapa: superior de hierro e inferior de hormigón, de 60x60 cm prof. mínima: 0.45m	Unidad	1	Evento	4.690.217	4.690.217
56	7210150 7-001	Relleno de pozo ciego existente con escombros y arena gorda	Metros cubicos	1	Evento	205.598	205.598
57	7210150 7-001	Relleno de los registros existentes con escombros y arena gorda	Unidad	1	Evento	411.197	411.197
58	7213160 1-006	Aislación en las fachadas posteriores con hidropelente y tela geotextil altura de 30cm en total	Metro Lineal	1	Evento	386.525	386.525

INSTALACION DE AGUA CORRIENTE

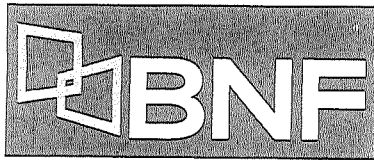
59	8011161 3-9999	Desmote de Instalación de agua corriente desde la acometida hasta la llave de paso de planta baja/alta. incluye picado de pared/piso y retiro de escombros.	Metro Lineal	1	Evento	305.930	305.930
60	7210151 0-998	Alimentación de agua corriente de 3/4" de la acometida a la llave de paso general	Metro Lineal	1	Evento	217.934	217.934
61	7210151 0-998	Colocación de cañería agua corriente de 1/2", incluye colocación de codos y tee de 1/2"	Metro Lineal	1	Evento	139.807	139.807

INSTALACIONES ELECTRICAS PARCIAL DE LAS LUCES DE FACHADAS

62	7210220 1-9998	Alimentación al tablero general y habilitación, solo artefactos perimetrales de fachadas	Metro Lineal	1	Evento	271.390	271.390
63	7210220 1-9998	Verificación general de los cables, tableros y artefactos existentes.	Unidad	1	Evento	1.016.214	1.016.214
64	7210220 1-9998	Colocación de artefactos de iluminación tipo de embutir en la vereda incluye lámpara luz cálida de 16W	Unidad	1	Evento	164.479	164.479



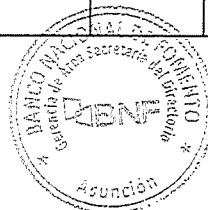
Es copia
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



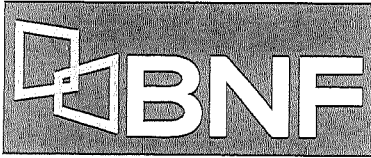
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR

65	7210220 1-9998	Colocación de artefactos de iluminación tipo de Proyector LED VCP 200W 6500k	Unidad	1	Evento	361.853	361.853
66	7210220 1-9998	Colocación de artefactos de iluminación tipo reflector de adosar IODO Cuarzo 150W.	Unidad	1	Evento	305.108	305.108
67	7210220 1-9998	Colocación de artefactos de iluminación tipo colgantes de metal en el entretecho incluye lámpara tipo LED 15 Watts	Unidad	1	Evento	526.332	526.332
PINTURA DE FACHADAS							
68	7210150 7-001	Limpieza de las paredes de moho y manchas	Metros Cuadrados	1	Evento	60.082	60.082
69	8011161 3-9999	Preparación y relleno de los huecos existentes para base de pintura en revoque de fachada.	Metros Cuadrados	1	Evento	48.065	48.065
70	7213160 1-012	Pintura a la cal de paredes, con entonador y fijador en toda la fachada.	Metros Cuadrados	1	Evento	31.730	31.730
VARIOS							
71	8011161 3-9999	Desmote de bancos existentes en vereda	Unidad	1	Evento	469.022	469.022
72	7210250 8-001	Reparación de piso de vereda	Metros Cuadrados	1	Evento	79.325	79.325
73	8011161 3-9999	Vallado de obra, incluye portón de acceso	Metros Cuadrados	1	Evento	222.046	222.046
MATERIALES							
74	7210150 7-001	Ladrillo común	Unidad	1	Unidad	1.145	1.145
75	7210150 7-001	Arena lavada de 5 m3	Metros cubicos	1	Camionada	557.907	557.907
76	7210150 7-001	Arena gorda de 5 m3	Metros cubicos	1	Camionada	600.823	600.823
77	7210150 7-001	Cal hidratada en bolsa de 40 kg	Unidad	1	Bolsa	137.331	137.331
78	7210150 7-001	Cemento de albañilería en bolsa de 40 Kg	Unidad	1	Bolsa	132.209	132.209
79	7210150 7-001	Cemento puzolánico de 50kg	Unidad	1	Bolsa	163.080	163.080



Es copia: *MMA*
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



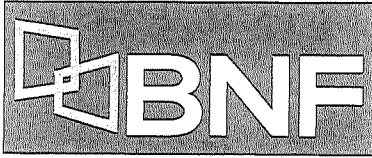
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON
AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR**

80	7210150 7-001	Aditivo plastificante para revoques y mezcla de asiento de mamposterías, permitiendo la sustitución total o parcial de la cal. En botella de 1 L.	Unidad	1	Botella	102.998	102.998
81	7210150 7-001	Chapa lisa galvanizada de 20	Unidad	1	Unidad	386.525	386.525
82	7210150 7-001	Chapa galvanizada ondulada 20	Unidad	1	Unidad	745.088	745.088
83	7210150 7-001	Pintura barniz Marino semi Brillo - Satinado Mate. Elaborado a base de resinas alquídicas y agentes mateantes para excelente acabado. En balde 3.6 litros	Unidad	1	Balde	319.294	319.294
84	7210150 7-001	Pintura látex profesional exterior, en balde de 18 L. Color a elección.	Unidad	1	Balde	1.338.977	1.338.977
85	7210150 7-001	Pintura sintética exterior, en balde de 3.6 L. Color a elección.	Unidad	1	Balde	408.559	408.559
86	7210150 7-001	Pintura antióxido para metales exterior, color a elección, balde de 3.6 Litros	Unidad	1	Balde	514.991	514.991
87	7210150 7-001	Pintura tipo convertidor de óxido que funciona como inhibidor y estabilizador de corrosión, acabado mate y color a elección, balde de 3,6 litros	Unidad	1	Balde	600.823	600.823
88	7210150 7-001	Aguarrás diluyente en botella de 5 litros	Unidad	1	Bidón	188.830	188.830
89	7210150 7-001	Geotextil no tejido con agujas de filamentos continuos 100% de poliéster. En rollo de 2,3m de ancho por 1m	Metro lineal	1	Unidad	345.405	345.405
90	7210150 7-001	Hidro repelente para tratamiento de protección superficial incoloro sobre materiales absorbentes expuestos como hormigón, revoques, etc. en balde de 18litros	Unidad	1	Balde	1.563.406	1.563.406
91	7210150 7-001	Pintura de acción fungicida e insecticida contra polillas, termitas, hormigas carpinteras, hongos y los que producen la manchas y la pudrición blanda. En balde de 3,6 litros	Unidad	1	Balde	545.890	545.890
92	7210150 7-001	Removedor de pintura y barnices formulado exclusivamente a base de solventes (sin cáustico), para remover o	Unidad	1	Balde	513.274	513.274



Una copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



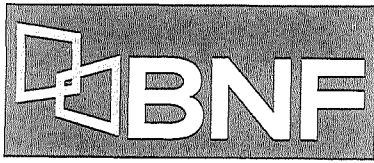
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR

		decapar todo tipo de pinturas. En botella de 3,6 litros					
93	7210150 7-001	Caño PVC cloacal de 100mm. Tira de 12 metros.	Unidad	1	Tira	987.066	987.066
94	7210150 7-001	Reloj Tork sencillo 220V	Unidad	1	Unidad	308.994	308.994
95	7210150 7-001	Tablero eléctrico de embutir o adosar para 8 llaves TM	Unidad	1	Unidad	944.150	944.150
96	7210150 7-001	Disyuntor termo magnético de 1x10 A	Unidad	1	Unidad	154.497	154.497
97	7210150 7-001	Disyuntor termo magnético de 1x32 A	Unidad	1	Unidad	154.497	154.497
98	7210150 7-001	Disyuntor termo magnético de 1x50 A	Unidad	1	Unidad	205.996	205.996
99	7210150 7-001	Artefactos de iluminación tipo de embutir de piso, de Acero o Plástico, Acabado: Borde de Acero, incluye Lámpara: PAR38, Rosca: E27	Unidad	1	Unidad	377.660	377.660
100	7210150 7-001	Artefactos de iluminación tipo de Proyector incluye lámpara LED VCP 200W 6500k	Unidad	1	Unidad	1.085.559	1.085.559
101	7210150 7-001	Reflector de adosar incluye lámpara IODO Cuarzo 150W.	Unidad	1	Unidad	690.810	690.810
102	7210150 7-001	Artefactos de iluminación tipo colgantes de metal, incluye lámpara	Unidad	1	Unidad	625.019	625.019
103	7210150 7-001	Cable multifilar de 2 mm, resistente a intemperie y llamas, color a elección. En paquete 100m	Unidad	1	Paquete	497.825	497.825
104	7210150 7-001	Cable multifilar de 4 mm, resistente a intemperie y llamas, color a elección. En paquete 100m	Unidad	1	Paquete	918.470	918.470
105	7210150 7-001	Cable multifilar de 6 mm, resistente a intemperie y llamas, color a elección. En paquete 100m	Unidad	1	Paquete	1.299.414	1.299.414
106	7210150 7-001	Caño corrugado flexible de 1/2", en rollo de 50m	Unidad	1	Rollo	540.809	540.809



Es copia: *[Signature]*
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 15 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON
AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SUCURSAL DEL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE PILAR**

107	7210150 7-001	Caño corrugado flexible de 3/4", en rollo de 50m	Unidad	1	Rollo	685.453	685.453
108	7210150 7-001	Caño PVC de 3/4", en tira de 6m	Unidad	1	Tira	285.992	285.992
109	7210150 7-001	Caño de PVC de 1/2", en tira de 6m	Unidad	1	Tira	189.173	189.173
110	7210150 7-001	Cañería de PVC 100mm. Tira de 6 metros	Unidad	1	Tira	133.008	133.008
111	7210150 7-001	Cañería de PVC 150mm. Tira de 6 metros	Unidad	1	Tira	301.700	301.700
112	7210150 7-001	Cañería de PVC 200mm. Tira de 6 metros	Unidad	1	Tira	653.428	653.428
113	7210150 7-001	Baldosas de piso de granito ranurado de 40x40	Metros Cuadrados	1	Unidad	303.844	303.844
114	7210150 7-001	Canaleta aérea tipo media caña de 55 de desarrollo, en chapa N°20, con soportes semicirculares	Metro lineal	1	Unidad	162.158	162.158
115	7210150 7-001	Provisión de madera lapacho cepillada, lijada, trazos rectos y sin astillas	Metros Cuadrados	1	Unidad	1.051.933	1.051.933
116	7210150 7-001	Provisión de madera cedro cepillada, lijada, trazos rectos y sin astillas	Metros Cuadrados	1	Unidad	913.344	913.344

Contrato Abierto: por montos mínimos y máximos.

- Monto Mínimo: G. 750.000.000.-
- Monto Máximo: G. 1.500.000.000.-



Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio